INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ISRAELMAR S.A.

En mi calidad de Comisario de **ISRAELMAR SA.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1.- **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas y de Juntas de Accionistas, han sido llevados de conformidad con disposiciones legales.

2.- **Procedimiento de control interno**

Como parte de la revisión efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, tal como lo requieren las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- **Registros legales y contables**

ISRAELMAR S.A., es una Sociedad Anónima constituida Legalmente en el Ecuador cuyo objetivo principal es la comercialización del camarón.

Los resultados obtenidos se deben a la aplicación selectiva de los procedimientos de revisión, además la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y de la Producción entre otros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período que se realizan.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

Activos corrientes	811.068,73
Activos no corrientes	8.885,22
Pasivos corrientes	197.480,63
Pasivos no corrientes	3.531,26
Patrimonio	618.942,06

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

En el año 2017 los gastos fueron en un 90.27%, y sus ingresos disminuyeron obteniendo una utilidad neta de $269.141,17 obtenida de la siguiente manera:

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	**2017**	**2016**
Ventas de camarón	6.803.755,49	7.536.884.92

COSTO DE VENTA Y PRODDUCCION	**2017**	**2016**
Costo de venta y producción GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS Y FINANCIERA	6.395.562,37 139.051,95	7.225.170,18 102.959,83
TOTAL DE COSTO DE VENTA	**6.534.614,32**	**7.328.130,01**

En el año 2017, el valor de los impuestos, que se calcularon aplicando la metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2017	2016	Variación
Participación a Trabajadores	40.371,18	31.313,24	9.057,94
Impuesto a la Renta	50.548.30	39.137,64	11.410,66
Total	**90.919,48**	**70.450,88**	**20.468.60**

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En mi opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **ISRAELMAR S.A.**, al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de **ISRAELMAR S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

Ing. Virginia Solórzano Aguilar
COMISARIO
Reg. Prof. 20975